

TRÁMITE DE AUDIENCIA PROYECTO DE ORDEN BASES REGULADORAS DE SUBVENCIONES REHABILITACIÓN A NIVEL DE BARRIO

Para información de las Asociaciones/Federaciones provinciales, se informa de la notificación recibida, remitida por la SECRETARÍA GENERAL DE VIVIENDA DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO de la Junta de Andalucía, en referencia a la:

Orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, acogidas al Programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Si las Asociaciones/Federaciones provinciales lo estiman oportuno, pueden enviarnos los comentarios que, en el caso de que se reciban, serán agrupados en un documento común y remitido a la Consejería de Fomento, Infraestructura y Ordenación del Territorio.

Se acompaña en Anexo aparte Notificación recibida.